



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.
DEPTO.: COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS AUXILIARES
OFICIO: CGOA.129.2015

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**Cuernavaca Morelos, a 24 de marzo de 2015.**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción II y 29 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 27, 30 y 31 fracciones I, II, III, VII, X, y XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicito su valiosa colaboración sobre el siguiente tema:

Se autorice para **EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE UNIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que el proyecto en comento no implica costo de cumplimiento alguno para los particulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, fracción XII, 49, 51, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

*[Handwritten signature]*  
**M EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO  
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS AUXILIARES  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



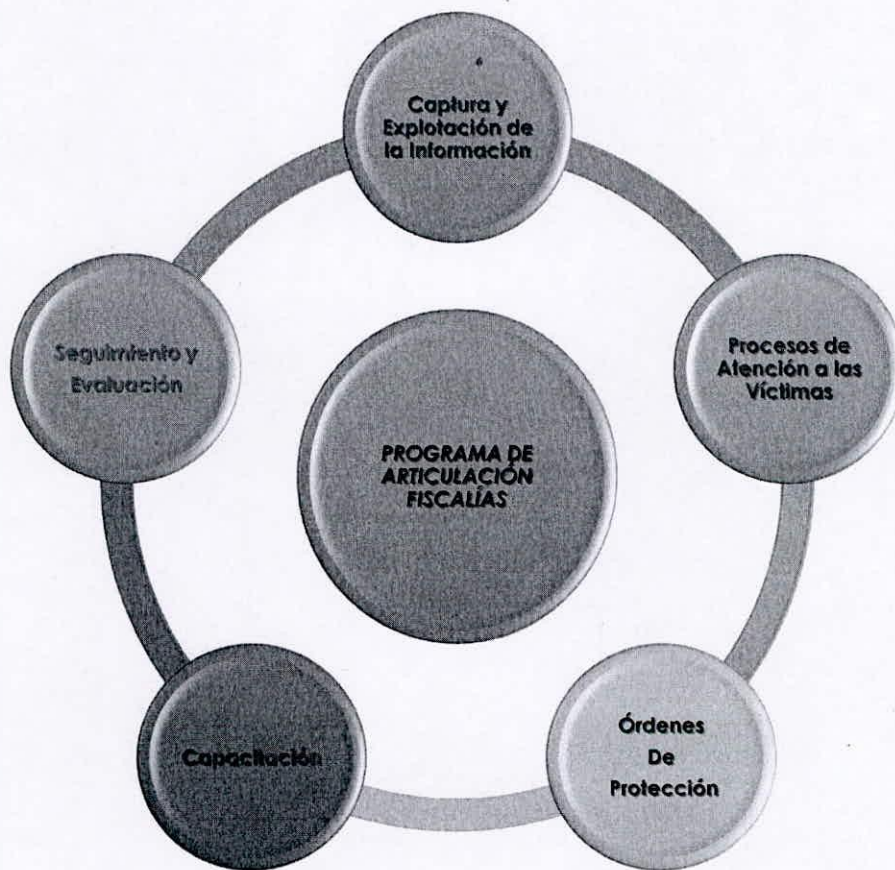
COORDINACIÓN GENERAL DE  
ÓRGANOS AUXILIARES



C.C.P. Lic. Rodrigo Dorantes Salgado. Fiscal General del Estado. Para su conocimiento.  
Archivo /minutario.SSS/SNF

# Fiscalía General del Estado de Morelos

## Programa de articulación



*"Programa de articulación de unidades del ministerio público para atender la violencia contra las mujeres."*

# CONTENIDO

1.-Presentación.....	
2.- Marco Normativo.....	
a. Marco Jurídico Internacional.....	
b. Marco Jurídico Nacional.....	
c. Marco Jurídico Estatal.....	
3.- Bases de Datos de la Fiscalía General del Estado de Morelos.....	
a. Sistema INTEGRA @ Morelos.....	
b. Sistema de Investigación de Homicidios y Femicidios (FISH).....	
c. Base de Datos del Registro de Órdenes de Protección.....	
d. Sistema de Mandamientos Judiciales.....	
e. Plataforma México Estatal.....	
f. Sistema de Registro e Identificación de Huellas Balísticas (IBIS).....	
g. Sistema de Identificación de huella Dactilar (AFIS).....	
h. Sistema de Base de Datos de Identificación Genética (CODIS).....	
4.- Diagnóstico del funcionamiento de las Bases de Información de la Fiscalía General del Estado de Morelos.....	
5.- Organización del Programa.....	
a. Misión.....	
b. Visión.....	
b. Objetivo General del Programa.....	
b. Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo.....	
6.- Estrategia de Implantación Operativa.....	
a. Procesos de Atención a las Víctimas.....	
b. Catálogo de Servicios.....	
c. Órdenes de Protección.....	
d. Capacitación.....	
7.- Estructura y Niveles de Responsabilidad.....	
8.- Etapas para la instrumentación.....	
9.- Evaluación e Informe de Resultados.....	

## PRESENTACIÓN.

La violencia se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas, la violencia familiar, sexual contra las mujeres, afectando a todos los grupos de la población independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas lo cual se constituye como un factor de riesgo que ocasiona numerosos y serios problemas en la salud física, mental, sexual de las víctimas de estos hechos delictivos.

En la convención de Belén do Para se establece que se entiende por violencia contra la mujer, ... *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, entendiéndose que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; así como aquella que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”*.

La violencia sexual y familiar afecta la integridad física y psicológica, puede tener consecuencias en las relaciones de pareja o en las relaciones familiares o incluso en otras áreas de la vida. Las víctimas necesitan información precisa de los lugares a que pueden acudir cuando necesiten apoyo, como consecuencia de hechos lamentables, así como también deben saber cuál es la atención que les debe brindar la autoridad.

La violencia familiar, psicológica, física o sexual, es un acto sancionado por las leyes en el país y en el estado de Morelos, por lo que existen vías legales, y órganos especializados que se encargan de realizar acciones para protegerlas ante situación de violencia y establecer responsabilidades para quienes la comenten, es importante que las mujeres conozcan las opciones con las que cuentan para defenderse y recibir apoyo, así también que existen diversas medidas tendientes a su protección.

En Morelos, el estado reconoce que las mujeres tienen derecho a una vida digna y sin violencia, independientemente de su edad o condición social. El propósito de combatir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres representa para la Fiscalía General un imperativo frente al cual se tiene la obligación de responder.

Para la Fiscalía General del Estado de Morelos es prioritario que exista una verdadera articulación entre las distintas Unidades de Investigación del Ministerio Público que atienden a mujeres víctimas de delitos, así como que las diversas plataformas de software con que se cuenta en la institución para la suministración, obtención y procesamiento de la información relacionada con la violencia en contra de mujeres, operen correctamente y sean fortalecidas con el objetivo de que el personal operativo de dichos sistemas informáticos realicen el adecuado procesamiento de la información, para generar estadísticas certeras en este ámbito, que permitan diseñar mapas delictivos, identificar los tipos de violencia que sufren las mujeres y generar acciones, programas y políticas públicas en torno de este problema social, una de las formas para combatir estos delitos será compartiendo la información que se genere al interior de la Fiscalía General con otras instituciones competentes para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Es importante que las mujeres víctimas de violencia conozcan sus derechos, y reciban una atención integral, para favorecer así su desarrollo y bienestar, evitando la re victimización, es por ello que en el presente programa de articulación se conjuntan esfuerzos con el objeto fortalecer las bases de Datos para la captación de información y su utilización en el diseño de acciones para atender la violencia contra las mujeres.

## MARCO NORMATIVO

Los aspectos que norman en el ámbito de la Fiscalía General del Estado de Morelos el accionar para la atención de la violencia familiar y sexual son las siguientes:

Se destacan diversas Leyes que reglamentan las normas jurídicas para el acceso de las mujeres a la justicia y respeto de sus derechos. Estas leyes son reglamentarias de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estas diversas leyes son muestra de la actualización de un Marco Jurídico necesario para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de delito.

### MARCO NORMATIVO NACIONAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Convenio de colaboración Interprocuradurías.
- Norma Oficial NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### MARCO NORMATIVO ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos y su Reglamento.
- Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y su Reglamento.
- Ley de atención y reparación a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos para el Estado de Morelos.
- Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar en el Estado de Morelos y su Reglamento.
- Ley para prevenir y erradicar toda clase de discriminación en el Estado de Morelos.
- Ley de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y su Reglamento.
- Acuerdo 10/2014, que crea la Unidad de Investigación del Ministerio Público, que conocerá de los Delitos cometidos en agravio de los Niños, Niñas y Adolescentes en Morelos.
- **Acuerdo 001/2015 del Fiscal General del Estado de Morelos** por el que se crea la **Base de Datos para el Registro Administrativo de Órdenes de Protección** otorgadas a mujeres víctimas de violencia.
- **Circular 01/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de Morelos**, a través de la cual se instruye a los Subprocuradores; Director General de Averiguaciones Previas y Procedimientos Penales de la Zona Jojutla, Directores Generales de Investigaciones y Procesos Penales; Visitador General; Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Ministerial y demás personal responsable de **capturar los Datos del Sistema Integr@-Morelos** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, a cumplir las instrucciones Generales que se establecen.
- **Acuerdo 005/2013**, por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo 43/2012, mediante el cual se crea y regula el **Banco de Registros de ADN** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
- **Acuerdo 007/2013**, mediante el cual se emite el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
- **Acuerdo 008/2014** por el que se modifica y adiciona el Acuerdo 007/2013 y el **Protocolo de Investigación del delito de Femicidio** para el Estado de Morelos.
- **Acuerdo 29/2009** del Fiscal General del Estado, por el que se establece el Formato de **Registro Pormenorizado inmediato de una Detención o Aprehesión**, que deberá de ser llenado y llevado a cabo por la Autoridad que practique una Detención o Aprehesión.

- Coordinación Estatal de Plataforma México/Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" el de Diciembre del 2014.
- Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. (BANABIN)

## Bases de Datos de la Fiscalía General del Estado de Morelos

### Sistema INTEGRA @ Morelos.

Es un sistema informático, que opera en la Fiscalía General del Estado desde el año 2008, permite mantener un seguimiento preciso de las denuncias presentadas por las víctimas durante las primeras 48 horas, actualmente el sistema funciona en la zona Metropolitana, Oriente y Sur Poniente en que se divide la cobertura territorial de la Fiscalía General del Estado, está instalado en treinta y ocho Unidades de Investigación.

Entre los rubros que comprende se encuentran los siguientes:

- Fecha de inicio, hora de inicio, turno, y nombre del agente del Ministerio Público que inicia la denuncia.
- Lugar y municipio en que se inicia la denuncia.
- Nombre y apellidos de la víctima.
- Nombre y apellidos del imputado.
- Datos del delito, especificando con toda claridad qué tipo de delito se denuncia, feminicidio, homicidio, amenazas, lesiones, violación en cualquiera de sus modalidades, hostigamiento sexual, abuso sexual, violencia familiar.
- Circunstancias del lugar, en el que se especifica estado, colonia calle, localidad, municipio, número, tipo de lugar en el que ocurre el delito.
- Datos del imputado.

### SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS. (SIFH)

Es un sistema de gestión que se encuentra operando en la Fiscalía General a partir del año 2015, dicho sistema permite controlar y administrar un amplio volumen de carpetas de investigación en los casos de feminicidio y homicidios que se presentan en el estado de Morelos.

Dicho sistema se encuentra funcionando en las tres zonas que componen a la Fiscalía General del Estado, siendo estas la zona metropolitana, con sede en Cuernavaca, zona sur poniente con sede en Jojutla y zona oriente con sede en Cuautla; este Sistema lo operan los Ministerios Públicos de las Unidades Especializadas de Investigación de Homicidio y Feminicidio de Mujeres.

El sistema se encuentra instalado en las tres fiscalías especializadas en homicidios de mujeres y feminicidios, y administra la información desde la presentación de la denuncia y la judicialización ante los tribunales.



## Base de Datos del Registro de Órdenes de Protección

Esta Base de Datos tiene por objeto llevar el registro adecuado de las órdenes de protección que otorgue el Ministerio Público a las mujeres víctimas del delito, con la información que proporcione.

Las Direcciones Generales de Investigaciones y Procesos Penales de cada una de las fiscalías regionales o especializadas, emitirán un reporte mensual del estatus de las órdenes de protección otorgadas; entre los campos de información de esta Base de Datos se encuentra la siguiente:

- El número de carpeta de investigación.
- El nombre completo de la víctima u ofendido que recibe la protección.
- Edad de la víctima.
- Fiscalía regional.
- Delito que se investiga.
- En que consiste la orden de protección.
- Fecha de inicio de la orden de protección.
- Fecha de conclusión de la orden de protección.
- Unidad administrativa que ejecuta la medida de protección.
- Nombre del ministerio público que ordena la medida de protección.
- Nombre del imputado.

Con esta Base de Datos, todas las autoridades podrán conocer si una víctima cuenta con alguna orden de protección en el estado y todas las corporaciones policiales verificarán el cumplimiento de la misma.

Con este sistema se logra la coordinación entre las corporaciones policiales, las instancias de gobierno que proporcionan atención y asistencia a las víctimas como albergues y hospitales junto con las diversas fiscalías en todo el estado, ya que mediante este sistema se conocerá si alguna mujer cuenta con una orden de protección, que en caso de incumplimiento por parte de agresor la policía lo hará del conocimiento al ministerio público.

Sistema IBIS. Sistema para el registro e identificación de las huellas y otros datos balísticos de las armas de fuego, relacionadas con hechos delictivos, materia de una carpeta de investigación y de aquellas asignadas a los policías incorporados en la estructura orgánica, así como los datos de identificación de los servidores públicos a quienes se les asigna arma de cargo)

Mediante este sistema lograremos detectar si el agresor porta algún arma o ha estado relacionado con algún evento delictivo anteriormente, esta información nos ayudara para dictar la orden de protección, en caso de ser policía activo se le pueda asegurar el arma en tanto este operando la orden de protección.

### **Sistema de Mandamientos Judiciales**

Este sistema tiene como objetivo controlar el registro de las órdenes de presentación, aprehensión y reaprehensión que son dictadas dentro del Estado de Morelos, permite conocer si los imputados tienen algún mandamiento por cumplimentar, o si ha sido cancelado o suspendido por contar con algún amparo en proceso y/o conocer la fecha en que se cumplimentó el mandamiento girado.

Mediante este sistema todas las fiscalías Regionales o Especializadas, pueden conocer el estatus de alguna orden o mandamiento judicial en contra de algún imputado, relacionado con violencia contra la mujer.

### **Plataforma México Estatal**

Es un concepto avanzado que integra todas las tecnologías de información a disposición del profesional de la seguridad pública, con la finalidad de que cuente con todos los elementos de la información para la prevención y el combate del delito.

Se compone por el intercambio de diferentes bases de datos concentradas en el sistema único de información criminal a nivel nacional, mediante el cual nos permite tener el acceso a diversos campos de información.

### **Sistema de Registro e Identificación de Huellas Balísticas (IBIS)**

### **Sistema de Identificación de huella Dactilar (AFIS)**

Mediante este sistema podremos lograr la identificación plena del imputado así como de la víctima en caso de estar en calidad de desconocida, siempre y cuando se haya registrado en alguna instancia de seguridad pública.

### **Sistema de Base de Datos de Identificación Genética**

Es la base de datos de identificación genética de personas involucradas en un hechos delictivos.

Estas variaciones o polimorfismos presentes son útiles para identificar a una persona en el momento de tomar la muestra de un imputado y compararla con la muestra obtenida en el lugar de los hechos o hallazgo, así mismo sirve para identificar a las víctimas en calidad de desconocidas y hacer los cruces con información de los familiares de las mujeres víctimas.

### **BANAVIM**

La Fiscalía General del Estado de Morelos, como institución de investigación y procuración de justicia, actualmente acceso al sistema del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (**BANAVIM**) mismo que tiene como objetivo administrar la información procesada de la fiscalía general del estado, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos. Con ello se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Entre los campos de información se encuentran los siguientes: Numero de carpeta de investigación, fecha de inicio, lugar en donde se inició la denuncia, el nombre de la víctima, delito denunciado, ya sea feminicidio, homicidio, violencia sexual, violencia familiar, amenazas, lesiones y demás delitos que se cometan en contra de las mujeres.

## DIAGNÓSTICO

La Fiscalía General del Estado de Morelos, en materia del uso de las tecnologías como herramientas de apoyo para la función del Ministerio Público, enfrenta graves problemáticas, principalmente la falta de cambio de mentalidad en las formas de diseñar nuevos procesos de atención que permitan la digitalización de procedimientos de servicios, de tal modo que el uso de las herramientas tecnológicas representan un gran aliado para la procuración de justicia, principalmente la situación en torno de las diversas plataformas de software para la suministración de información de los delitos que son denunciados por la ciudadanía en general, mismos que facilitan la captación y consulta de información por parte del personal del Ministerio Público, sin embargo se ha observado que en torno de dichos sistemas informáticos existen diversos factores que desfavorecen su eficacia, e índice en el propio personal que debe abastecer la información, entre los cuales se puede mencionar la falta de tiempo debido a la carga de trabajo, y la falta de personal administrativo para captura de la información en tiempo real, así como el equipo tecnológico y redes para la interconexión entre las diversas fiscalías regionales que se encuentran diseminadas en el territorio del Estado de Morelos; esto genera que los sistemas y bases de datos no están siendo utilizados al cien por ciento, al no proporcionar la información de manera oportuna respecto a los asuntos jurídicos de violencia contra mujeres, al grado que la información de las carpetas de investigación que se tienen de manera física en las Unidades de Investigación con la registrada en las bases de datos no es coincidente, de este modo la información capturada es incompleta, no se encuentra actualizada y menos aún está siendo utilizada por la Fiscalía General y las diversas instituciones responsables de atender, prevenir y erradicar la violencia, en el planteamiento de procedimientos de atención, tendientes a proporcionar un servicio integral a las mujeres víctimas de delitos y a las víctimas en general.

*Es importante generar una actitud de compromiso para cumplir las atribuciones que la normatividad interna de la Fiscalía General contempla en el cumplimiento de operatividad de las Bases de Datos para la planeación y diseño de la política pública institucional y la nueva operatividad coordinada entre las distintas instancias gubernamentales responsables de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.*

## MISIÓN

La Fiscalía General del Estado, a través de sus diversas Unidades Administrativas tiene como misión la creación de políticas públicas institucionales, que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia, la misión del Programa de Articulación busca la unión de las Fiscalías Regionales y Especializadas, para generar la información institucional a partir de las diversas Bases de Datos que guardan relación con la procuración de justicia, actualizando su contenido, crear estadísticas así como mapas geodelictivos, que sean utilizados en el diseño de acciones institucionales, tendientes a la erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención de las víctimas.

## VISIÓN

La Fiscalía General a Través de la Unidad Administrativa, denominada Dirección General de Sistemas e Información Criminógena, con la participación de las Fiscalías Regionales y Especializadas garantizará la operatividad de los Sistemas y Bases de Datos, como herramienta fundamental y de gran apoyo para la función del Ministerio Público, que podrá ser compartida con otras Instituciones con competencia para atender, prevenir, erradicar la violencia contra mujeres.

## OBJETIVO GENERAL

Articular las distintas Unidades de Investigación del Ministerio Público, de las Fiscalías de la Regiones Metropolitana, Oriente y Sur Poniente, y Especializadas, con la finalidad de que aporten la información de los Asuntos de Violencia contra las mujeres, para el registro de información de las diferentes bases de datos; así como fijar las directrices básicas que se deben seguir para la debida atención, asistencia y protección de las mujeres víctimas.

## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 - 2018.

El Plan Estatal de Desarrollo determina la Política Pública diseñada a través de diversos ejes de actuación, en torno de este el “ Programa de articulación entre las distintas fiscalías para el cumplimiento de los registros de información de las diferentes bases de datos que guardan relación con los delitos de feminicidio, homicidio de mujeres, violencia familiar, violencia sexual y demás delitos en contra de las mujeres “ es congruente , plan estatal de desarrollo 2013 - 2018 del Estado de Morelos, contempla en el apartado de procuración de justicia objetivos estratégicos para hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos.

La Estrategia para fortalecer el sistema de justicia penal, contiene líneas de acción para modernizar y equipar las áreas y los servicios de procuración de justicia; ampliar el enlace de conectividad del Sistema de Información Criminógena entre las Agencias del Ministerio Público de todo el Estado de Morelos, ahora Unidades de Investigación y Unidades Especializadas de Investigación.

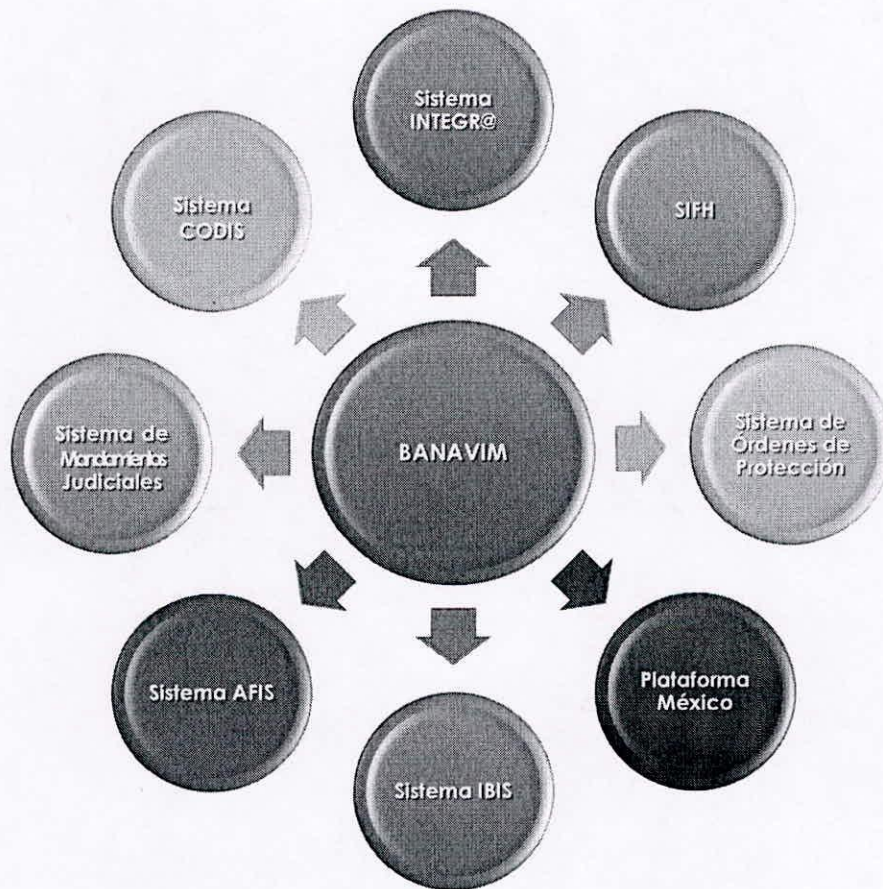
Así el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, incorpora como eje rector la Atención a Víctimas, su objetivo estratégico es brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, en su ámbito de competencia en favor de la procuración de justicia, e investigación y persecución de los delitos, contribuirá a la materialización de los derechos en favor de las víctimas.



## Estrategia de Implantación Operativa

La operatividad de la Fiscalía General del Estado debe alcanzar a todas las Fiscalías Regionales y Especializadas, como principales Unidades Administrativas en las que se genera la información de cada una de las víctimas de violencia (Mujeres) por ser estas Unidades Administrativas quienes tienen contacto directo con las víctimas u ofendidos a través de las Unidades de Investigación o Unidades Especializadas de Investigación, en todo el territorio del Estado de Morelos, abarcando desde el sector central hasta los Municipios recónditos.



## Procesos de Atención a las Víctimas

Catálogo de servicios que ofrecen las distintas dependencias del gobierno del Estado, con lo anterior se pretende que el personal operativo de la Fiscalía General tenga conocimiento de los servicios que brindan otras dependencias en la atención de mujeres víctimas de violencia y así estar en posibilidades de vincular a la Fiscalía General con las dependencias de la entidad, y canalizarlas a las áreas competentes, lo que se pretende es que se les brinde una atención especializada e integral atendiendo a las circunstancias del hecho denunciado.

La atención que brindan las instancias de gobierno son:

- Asesoría Jurídica.
- Servicios de Salud
- Atención Médica
- Psicológica
- Atención en Crisis
- Auxilio a Víctimas
- Protección a Víctimas (Albergues) (policial)
- Patrocinio judicial
- Defensa de Derechos Humanos.

Es prioridad garantizar el acceso a la justicia de todas aquellas víctimas que como consecuencia de ilícitos sufren daños severos, en su integridad física y psicológica, haciendo indispensable una acción conjunta de diversos aliados, es decir las instituciones públicas, a través de las cuales la Fiscalía General del Estado debe enfrentar el problema de la violencia en contra de las mujeres.

Este Programa de Articulación, plantea la interconexión al interior de la Fiscalía General con sus Unidades Administrativas, así también de manera exterior con las diversas Dependencias, para operar de manera institucional y atender la problemática que agravia a mujeres, desde una perspectiva de género, por ello se incorpora u Catálogo de Servicios, como instrumento de apoyo para el Ministerio Público, en el que encuentre información puntual de las Áreas o Unidades que otorgan servicios en todo el Estado, esto permitirá al Ministerio Público vincular con inmediatez a las víctimas u ofendidos con los servicios relacionados a la atención médica, jurídica, psicológica, de Defensa de los Derechos Humanos y de Protección y auxilio inmediato.

## Órdenes de Protección

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, que fue publicada el cinco de diciembre de 2007, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es de gran trascendencia para la vida democrática de la sociedad morelense, contempla normas que permiten a las mujeres acceder a sus derechos fundamentales, y sancionar a quienes transgreden sus derechos, en tal sentido, corresponde al Estado garantizar su protección y establecer medidas de protección cuando se encuentren en situación de riesgo y peligro; la Ley vincula a la Fiscalía General a instrumentar mecanismos y políticas en materia de procuración de justicia para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y facilitar el ejercicio de sus derechos y en concatenación el Código Nacional, vigente el Estado de Morelos, ha dispuesto en su artículo 137 " El Ministerio Público, bajo su más estricta responsabilidad, ordenará fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido. "

"considerándose ésta, una de las máximas expresiones de la Ley para que las víctimas sean protegidas, las mujeres sean protegidas ante situaciones de gran agravio, en las que incluso su integridad física y su vida se encuentran en riesgo.

La Fiscalía General del Estado, a través de su Titular, emitió el Acuerdo 01/2015 del Fiscal General del Estado de Morelos, por el que se crea la Base de Datos para el registro administrativo de órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia. Con este Acuerdo se establecen por primera vez en la Institución del Ministerio Público, las formas para ejecutar las órdenes de protección, cuando en el ámbito de competencia de la Institución del Ministerio Público y relacionado con la comisión de hechos que puedan revestir carácter de delito deban emitirse las órdenes de protección.

El Acuerdo 01/2015 del Fiscal General del Estado de Morelos, por el que se crea la Base de Datos para el registro administrativo de órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia, permitirá tener un control de las órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de delitos, contempla por sí mismo, un mecanismo de control, seguimiento y evaluación.

La Fiscalía General del Estado a través de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, compartirá la información de la Base de Datos del Registro de las Órdenes de Protección con las instancias que acrediten competencia para conocer la información de este rubro, para el seguimiento de su cumplimiento.



**Órdenes de Protección** A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA



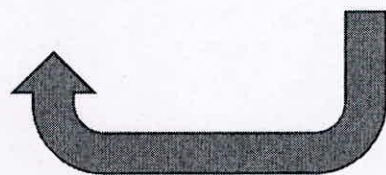
**Registro y Control** DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN



**Información Compartida** CON INSTANCIAS



Mecanismo de **seguimiento y evaluación** de órdenes de Protección



Acuerdo 01/2015  
del Fiscal General del  
Estado de Morelos

## Capacitación

La creación de los diferentes sistemas y Bases de Datos de la Fiscalía General, ha tenido altos costos, como los nulos resultados alcanzados en la práctica, que han llevado a un rezago en la captación de la información, que ha impedido generar las estadísticas reales de la incidencia delictivas en los casos de violencia contra mujeres, como se ha expresado en el Diagnostico que se incorpora en este Programa, es por ello que en este Programa se incorpora una línea estratégica para alcanzar la efectividad de este programa y es aquella que se especifica de la siguiente manera:

1. La Capacitación para los servidores públicos que fungirán como enlaces ante la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena.
  - 1.1. Capacitación especializada para los servidores públicos, en el diseño y operación de sistemas informáticos y bases de datos.
  - 1.2. La Capacitación especializada para los servidores públicos, estará dirigida a los servidores públicos de las Fiscalía Regionales y Especializadas de las Zonas Metropolitana, Oriente y Sur Poniente, Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, Dirección General de Servicios Periciales, Dirección General de Sistemas e Información Criminógena.
  - 1.3. El resultado de la capacitación, será aplicado en la rehabilitación de los Sistemas y Bases de Datos de la Fiscalía General, que se encuentren desactualizados en su diseño, campos de información, formas de captación de la información, formas de procesar la información y control de la información.
  - 1.4. La capacitación reflejará en los servidores públicos, la capacidad en el conocimiento y operación de los sistemas y bases de datos, dando como resultado un eficaz control de información, su actualización, resguardo y soporte.
  - 1.5. La capacitación permitirá operar la red interna, de intercambio de información en tiempo real, facilitando diversos canales de suministro de información, como correos electrónicos y claves de acceso.

## Estructura y Niveles de Responsabilidad

La nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y su Reglamento, publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad el 26 de Marzo y 24 de diciembre del año 2014, respectivamente, definen de manera específica, a la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, como la Unidad Administrativa de la Fiscalía encargada de la sistematización de los procedimientos que se realizan en la Fiscalía General.

El artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, establece:

... “ VII.- Mantener actualizado el sistema de Incidencia delictiva, en el que se incorpore información relacionada con los delitos, frecuencia de presentación, lugar de comisión y todos aquellos datos que permitan visualizar la incidencia delictiva en el Estado, derivado de denuncias y querellas”.

... “Elaborar gráficas y Estadísticas de la incidencia delictiva del Estado y realizar análisis de sus variantes en forma mensual y anual, y vigilar su comportamiento”

Para que la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica de cumplimiento a sus atribuciones podrá solicitar a las Unidades Administrativas la información para integrar el sistema de incidencia delictiva.

De igual modo, la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica puede brindar a las Secretarías, Dependencias y Entidades Federales o Estatales información estadística para la elaboración de políticas públicas, programas o acciones institucionales.

Para alcanzar los objetivos que se han trazado en este Programa, es indispensable transitar hacia una nueva cultura de trabajo, que tenga como eje fundamental la sujeción irrestricta de las disposiciones normativas incorporadas en la legislación interna de la Fiscalía General; así se contribuirá al desarrollo y aplicación de las tecnologías y el uso de la información de modo eficaz en el diseño de acciones institucionales.

El artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, establece:

**Artículo 16.** Las personas titulares de las Fiscalías Regionales y Especializada, además de las previstas en el artículo 24 de la Ley, tienen las siguientes atribuciones genéricas:

“ LXI. Controlar el estado procesal de las carpetas de investigación de su competencia hasta su conclusión y aportar la información a la Unidad Administrativa competente para generar la estadística correspondiente. “

Así también las Fiscalías Regionales tienen el deber de Impulsar la sistematización de procesos, trámites, registros.

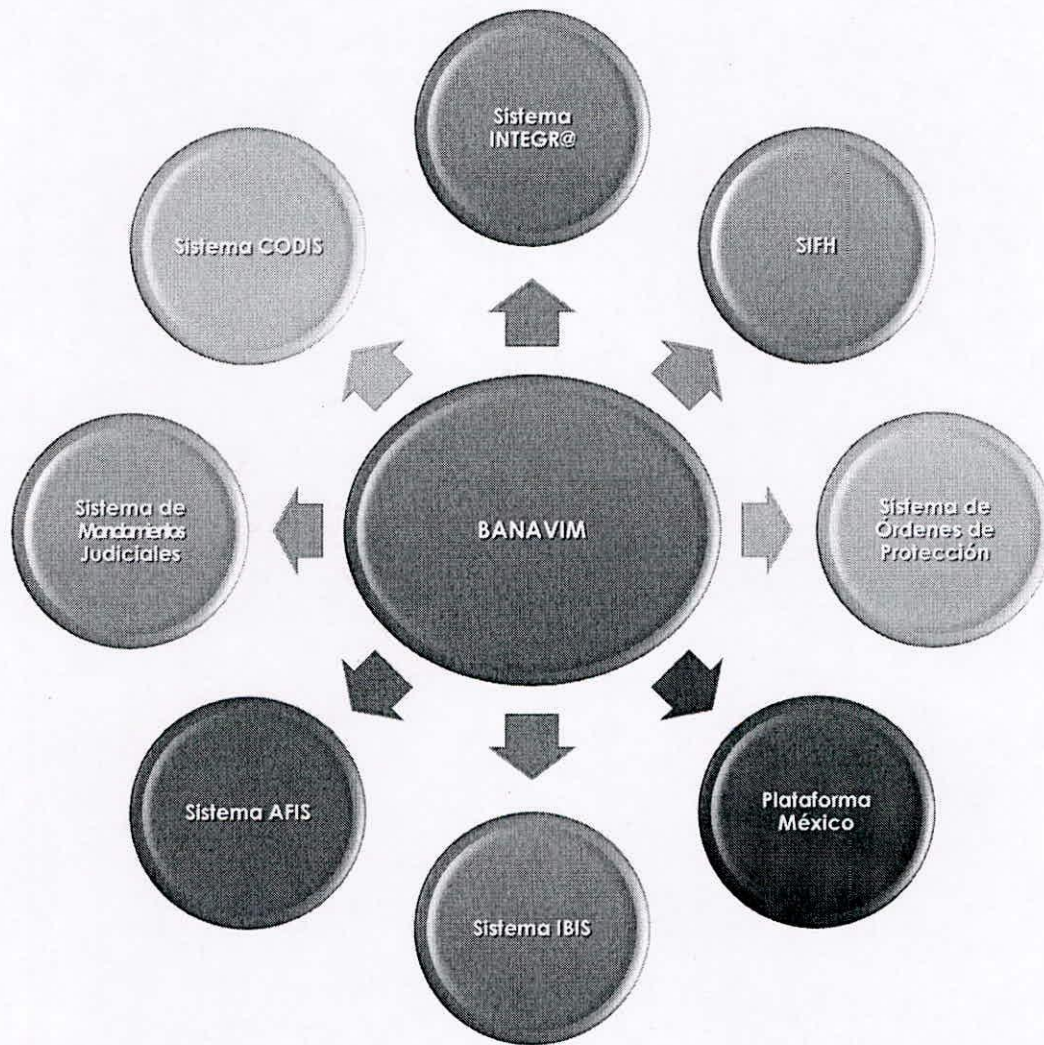
La articulación de las Unidades Administrativas responsables de la operatividad de los Sistemas y Bases de Datos se representa en la siguiente figura.



El objetivo Central del Programa busca la unión de las Unidades Administrativas, fundamentalmente necesaria porque son las Fiscalías Regionales las Áreas de las cuales dependen jerárquicamente las Direcciones Generales de Investigaciones y Procesos Penales a las que se encuentran adscritas las Unidades de Investigación o las Unidades Especializadas del Ministerio Público, siendo estas últimas en las que se atiende de una manera directa a las víctimas que acuden a presentar denuncias y querellas expresadas a través de la narrativa de los hechos posiblemente constitutivos de delito, siendo este el momento para la captación de datos que trascienden para la alimentación de los Sistemas y Bases de Datos.

En esta Unión de Unidades participa la Coordinación Central de Servicios Periciales de la que depende la Coordinación Regional Metropolitana de Servicios Periciales, la Coordinación Regional Oriente de Servicios Periciales y la Coordinación Regional Sur Poniente de Servicios Periciales a las que se encuentran adscritos los peritos, encargados de emitir los peritajes en diversas materias, generándose una relación más entre las víctimas y los peritos, de la que se obtienen información de diversa índole para la sustentación de bases de datos como los registros de ADN de las mujeres Víctimas en calidad de desaparecidas.

Las Fiscalías Regionales y Especializadas no dependen jerárquicamente de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, sin embargo, por ser esta Unidad la que tiene las atribuciones para mantener actualizado el Sistema de Incidencia Delictiva de la Fiscalía General y operar los Sistemas y Bases de Datos, es quien coordinará la articulación entre las Unidades que generan la información para sustentarlas.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Generar la incidencia delictiva en el ámbito de la violencia contra las mujeres a través de la utilización de la información ordenada, que recopile la Fiscalía General del Estado, a través de las Bases de Datos.
- Proporcionar a través de las Fiscalías Regionales y Especializadas la información a las diferentes Bases de Datos, de todos los Asuntos relacionados con violencia en contra de mujeres, la cual se organizará por zonas en que divide sus funciones la Fiscalía General del Estado.
- Reconstruir los sistemas de Información de la Fiscalía General, a través de la actualización de la información de las Bases de Datos.
- Generar la estadística del comportamiento delictivo relativo a la violencia contra las mujeres y compartir la información con las instancias competentes de atender, prevenir y erradicar la violencia.
- Crear una eficiente articulación de comunicación entre las Fiscalías Regionales y Especializadas, en torno de la información de violencia contra mujeres para la planeación y desarrollo de la Política pública institucional.
- Compartir la información de incidencia delictiva constituciones con competencia para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

## ETAPAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN

Indicador	Definición	Línea Base	Meta Mensual	Meta Anual
Actualización del Marco Normativo	Concentración y actualización de los Acuerdos, o Instrumentos por los que se crearon los Sistemas o Bases de Datos.	Acuerdo Convenio Otro		100%
Difusión del Marco normativo de los Sistemas y Bases de Datos.	Las Unidades Administrativas que forman parte de la articulación conocerán los instrumentos jurídicos fuente de los Sistemas y Bases de Datos, para conocer la dimensión de su aplicación en el procedimiento penal en asuntos de violencia contra mujeres.	Notificación		100%
Diagnóstico e informe del Estatus que guardan cada uno de los Sistemas y Bases de Datos.	Cada unidad administrativa que tiene a su cargo la responsabilidad de operar los Sistemas o Bases de Datos, desarrollará un diagnóstico que refleje el estado de operatividad, eficacia y alcances resultados.	Diagnóstico de cada da uno de los Sistemas o Bases de Datos/Informe de Estatus		100%
Reunión de Articulación	La Dirección General de Sistemas e Información Criminógena se reunirá con las Fiscalías Regionales y Especializadas, Coordinación Central de Servicios Periciales, coordinación Regional Oriente de Servicios Periciales, coordinación Regional Metropolitana de Servicios Periciales, Coordinación Regional Sur Poniente de Servicios Periciales Fiscalías Regionales o Especializadas, etcétera.	Reunión/ Informe del diagnóstico de los Sistemas o Bases de Datos, por la Unidad responsable.		100%
Aportación de información de los contenidos de los Sistemas y Bases de Datos, anteriores al año 2014.	Las Fiscalías Regionales de las Zonas Metropolitana, Oriente y Sur Poniente y Fiscalías Especializadas, organizarán las actividades de las Unidades de Investigación para la obtención de Datos, que corresponda a cada uno de los Sistemas y Bases de Datos.  La Coordinación Central de Servicios Periciales, organizará a las Coordinaciones Regionales para la obtención y aportación de información de los Sistemas o Bases de Datos que le corresponden.	Sistema o Base de Datos		100%

<p>Aportación de Información de los contenidos de los Sistemas y Bases de Datos.</p>	<p>Las Fiscalías Regionales de las Zonas Metropolitana, Oriente y Sur Poniente y Fiscalías Especializadas, organizarán las actividades de las Unidades de Investigación para la obtención de Datos, que corresponda a cada uno de los Sistemas y Bases de Datos.</p> <p>La Coordinación Central de Servicios Periciales, organizará a las Coordinaciones Regionales para la obtención y aportación de información de los Sistemas o Bases de Datos que le corresponden.</p>	<p>Información de Sistema o Base de Datos</p>		<p>100%</p>
--	---	---	--	-------------

## Seguimiento, Evaluación e Informe de Resultados

El Programa evalúa periódicamente el proceso de captura de información para obtener datos homologados y completos que permitirán la medición del comportamiento de la violencia contra las mujeres en el Estado.

El Ministerio Público debe explorar ampliamente el ámbito de la aplicación de las órdenes de protección, en virtud de que el Código Nacional Vigente en el Estado de Morelos, a partir de Marzo del año 2015, contempla en favor de las mujeres víctimas de violencia, es un tema que debe ser explorado y atendido, la Fiscalía General del Estado vincula este Programa con el Acuerdo 01/2015 del Fiscal General del Estado que

El Comité de articulación evaluará la aplicación de las Políticas y procedimientos homólogos y propondrá la mejora de estos, incluyendo los procedimientos de articulación con otras dependencias que atienden, previenen y sancionan la violencia contra la mujer.

Este Programa define mecanismos de seguimiento, evaluación e informe de resultados, que se plasman en la siguiente tabla.

Mecanismo de Evaluación	Unidad Subsidiaria	Periodicidad	
Evaluación del cumplimiento de los Indicadores a corto, mediano y largo plazo.	Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado.	Bimestral	
Informe de Resultados de la articulación obtenida.	La Dirección General de Sistemas e Información Criminógena rendirá informe detallado de los resultados obtenidos de la articulación, ante Secretaría Ejecutiva	Mensual	
Sesiones de Trabajo/compromisos/seguimiento.	La Dirección General de Sistemas e Información Criminógena se reunirá en sesión de trabajo con las Unidades Administrativas para celebrar acuerdos orientados a lograr los objetivos del Programa.	Mensual	
Entrega de información estadística para la elaboración de políticas públicas, programas o acciones institucionales.	La Fiscalía General a través de la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena, compartirá resultados estadísticos, con las Dependencias Gubernamentales, federales o Estatales, que por su competencia deban atender, prevenir, sancionar, erradicar y Sancionar la violencia contra las Mujeres y que así lo soliciten.	Evento único al recibir solicitud	
Sesiones de Trabajo/compromisos/seguimiento.	La Dirección General de Sistemas e Información Criminógena o la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, se reunirá con Instituciones como el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y otras, para establecer acuerdos para el uso de la información.	Bimestral	

## Anexos

1.- Catálogo de Servicios para el Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia.

**CATALOGO DE SERVICIOS QUE BRINDAN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA**

Dependencia	Instancia	Atención Psicológica	Atención Médica	Asesoría Legal	Trabajo Social	Seguridad Pública
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Derechos Humanos</li> </ul>			✓		
<b>Comisión estatal de seguridad pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mando único policial</li> </ul>					Auxiliar en órdenes de protección
<b>Secretaría de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Centro de Salud</li> <li>✓ Hospitales de Servicio de Salud Morelos</li> <li>✓ Servicios de Salud Especializados</li> </ul>	✓	✓	✓	✓	
<b>Fiscalía General del Estado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Público</li> <li>Fiscalía de apoyo a víctimas y representación social</li> </ul>	✓	Médico Legista	✓	✓	Órdenes de protección
<b>Instituto de la Mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección Jurídica</li> </ul>	✓		✓	✓	
<b>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procuraduría de la Defensa del Menor</li> <li>Cada una de las representaciones del DIF en los municipios</li> </ul>	✓		✓	✓	Órdenes de protección



**La Ley** de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, confiere diversas obligaciones a las dependencias de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, siendo las más importantes las siguientes:

**SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De conformidad con el artículo 52 de la LMVLVEM compete a la secretaria de gobierno entre otros:

Diseñar la política integral con perspectiva de género transversalmente para promover la cultura del respeto a los derechos de las mujeres.

Celebrar convenios de cooperación y coordinación económica para financiar programas en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres a aplicarse en el Estado de Morelos.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Secretaría de Gobierno	Casa Morelos, primer piso, Plaza de Armas, Colonia Centro, c.p 62000, Cuernavaca, Morelos	7773292230 7773292231

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

De conformidad con el artículo 56 de la LMVLVEM compete a la comisión estatal de seguridad pública entre otras obligaciones las siguientes:

Conformar grupos especializados de la policía preventiva estatal en materia de violencia contra las mujeres con el fin de ayudar a las víctimas de violencia en aquellos supuestos de detención en flagrancia por este tipo de conductas, previo al inicio de cuestiones legales inherentes al motivo de la detención;

Ejecutar las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes conforme a las disposiciones aplicables.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Autopista México-Acapulco, km 102+ 900, Acatlipa Morelos, C.P 62790	7771011000

### SECRETARIA DE SALUD.

De conformidad con el artículo 55 de la LMVLVEM compete a la secretaria de salud entre otras las siguientes obligaciones:

Favorecer la prevención médica de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades, en especial la violencia en los ámbitos familiar y sexual.

Proporcionar atención médica con perspectiva de género a las víctimas, por medio de las instituciones del sector salud estatal de manera integral e interdisciplinaria.

Difundir en las instituciones del sector salud, material referente a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

### HOSPITALES ZONA METROPOLITANA

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
HG DE CUERNAVACA DR. JOSÉ G PARRES.	Avenida Domingo Diez, s/n, Esquina Dr. Gómez Azcarate, cp. 62270	01 777 311 22 62	24 horas los 365 días del año
HE DEL NIÑO MORELENSE	Dr. GÓMEZ Azcarate, no 205, Colonia	01 777 1010250	24 horas los 365 días del año

	Lomas de la Selva, cp. 62270		
HG TEMIXCO	Calle Independencia no 120, Colonia Rubén Jaramillo, cp. 62580.		24 horas los 365 días del año

**HOSPITALES ZONA ORIENTE.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
HC DE JONACATEPE C.	Carretera de Jonacatepec – Axochiapan, S/N, Jonacatepec, cp. 62930		24 horas los 365 días del año
HC DE OCUITUCO	Calle Santiago no 1, Colonia Barrio San Nicolás, cp. 62850.		24 horas los 365 días del año
HE DE LA MUJER	Paseo Tlahuiaca no 190, Colonia Paracas, cp. 62730.	017353947997	24 horas los 365 días del año
HG DE AXOCHIAPAN	Prolongación Zaragoza, s/n, Axochiapan, cp. 62950	01 769 3510100	24 horas los 365 días del año

<b>HG DE CUAUTLA</b>	<b>Carretera México- Cautla, k.m 982 Colonia Miguel Hidalgo, cp. 62748</b>	<b>017353531944</b>	<b>24 horas los 365 días del año</b>
--------------------------	--	---------------------	--

**HOSPITALES ZONA SUR PONIENTE.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>HG DE JOJUTLA DR. ERNESTO MEANA SAN RAMÓN.</b>	<b>Avenida Universidad s/n Centro, Jojutla c.p 62900</b>	<b>01 734 3422224</b>	<b>24 horas los 365 días del año</b>
<b>HC PUENTE DE IXTLA D.R FERNANDO F VIZCARRA.</b>	<b>Calle Felipe Beltrán no 104, Colonia Emiliano Zapata, cp. 62660</b>	<b>017513440009</b>	<b>24 horas los 365 días del año</b>
<b>HG DE TETECALA DR. RODOLFO BECERRIL DE LA PAZ.</b>	<b>A.v de Juárez, s/n, el Charco, Tetecala, cp. 62620</b>	<b>01751 391 7004</b>	<b>24 horas los 365 días del año</b>

## **CENTROS SYGUE**

Brindan servicio institucional para reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

### **CUERNAVACA**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>CENTRO SYGUE CUERNAVACA</b>	<b>Avenida Emiliano Zapata, no 300, Colonia Tlaltenango, cp. 62170</b>	<b>01 777 3177148</b>	

### **CUAUTLA.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>CENTRO SYGUE TETELCINGO</b>	<b>Carretera Avenida México-Cuatla, Esquina Rio Frio, s/n, Colonia Centro, cp. 62751</b>		

**JOJUTLA**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
CENTRO SYGUE ZACATEPEC.	Calle Cautotolopan, no 5, Colonia Centro, Zacatepec de Hidalgo, cp.62780	

**CENTROS DE SALUD ZONA METROPOLITANA.**

**CUERNAVACA**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Auatepec	5 de Febrero, Esquina con Carretera Federal Cuernavaca- Tepoztlan, cp 62300	01777 3823672	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Alta Vista	Privada Otilio Montaño, no 9, Colonia Alta Vista, Cuernavaca, cp. 62010.	01777 1027097	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud	Luis Echeverria Manzana 14,	01777 1016185	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas

Ampliación Lagunilla.	s/n, Colonia Lagunilla, Cuernavaca, cp. 62050.		
Centro de Salud Antonio Barona	Otilio Montaña, no 44, Colonia Antonio Barona, cp. 62320	01777 5123669	Lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas
Centro de Salud Benito Juárez	División del Norte, Manzana 4 lote14, Colonia Benito Juárez, Cuernavaca, cp. 62050.	01777 1024893	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Buena Vista del Monte	16 de Septiembre, no 53, Buena Vista del Monte, cp. 62000.	01777 1656001	Lunes a viernes 24 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Chamilpa.	Avenida Defensa Nacional, s/n Cuernavaca Morelos, cp. 62210.	01777 1023924	Lunes a viernes de 7:00 a 15:30 horas
Centro de Salud chipitlan.	Ignacio Maya, s/n, Colonia Chipitlan, cp. 62070	01777 3610015	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Cuauhtemoc.	Molotlalzingo, s/n,	01777 3727974	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

	<b>Cuernavaca. Cp. 62260</b>		
<b>Centro de Salud Cuernavaca.</b>	<b>Francisco Leyva, no 301, Centro, Cuernavaca, cp. 62000</b>	<b>01777 3141301</b>	<b>Los 365 días del año de 8:00 a 20:00 horas.</b>
<b>Centro de Salud Emiliano Zapata.</b>	<b>Anenecuilco Esquina Otilio Montaña, Colonia Emiliano Zapata, Cuernavaca, cp. 624606</b>	<b>017771710584</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas</b>
<b>Centro de Salud Lagunilla del Salto.</b>	<b>Manzana 15, Lote 35, Lagunilla Cuernavaca, cp. 62020.</b>	<b>01771016192</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas</b>
<b>Centro de salud lázaro cárdenas</b>	<b>24 de febrero esquina Ávila Camacho, Cuernavaca, cp. 62080.</b>	<b>017771640582</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.</b>
<b>Centro de Salud Lomas de Cortes.</b>	<b>San Salvador, no 1 Esquina con Privada 24 de Diciembre, Cuernavaca. Cp. 62240</b>	<b>017773640258</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.</b>
<b>Mensajero de la Salud</b>	<b>Callejón borda no 3, Cuernavaca Morelos, cp. 62000.</b>		<b>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</b>



Centro de Salud Ocotepc	Calle Candelaria s/n Barrio de la Candelaria, cp. 62220.	01777 3826085	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Plan de Ayala.	OTILIO Montaña, s/n, Cuernavaca. Cp 62180.	01777 1023090	Los 365 días del año 24 horas.
Centro de Salud Revolución.	Avenida Castillo de Chapultepec Oriente Lote. Cp. 62070.	01777 1005275	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud San Cristóbal	Nueva Inglaterra s/n, Esquina Cuesta Clara sc. Cp. 62230.	01777 1023175	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud San Miguel Acapantzingo	Narciso Mendoza no 51, Colonia Acapantzingo, Cuernavaca, cp. 62000.	017773181528	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Santa María Ahuacatitlan	Independencia no 2, km 69.5, Santa María Ahuacatitlan.	01777 3237734	Lunes a viernes 24 horas sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Satélite	Geranio no 119, Esquina Magnolia, s/n, Colonia Satélite, Cuernavaca. Cp. 62460.	01777 3168166	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

**Centro de  
Salud  
Tlaltenango**

**Avenida  
Emiliano  
Zapata,  
Colonia  
Tlaltenango,  
Cuernavaca  
Morelos, cp.  
62170**

**017771023350**

**Lunes a viernes de  
8:00 a 20:00  
horas.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Capiri	Calle Puerto Escondido Esquina Puerto VALLARTA, Emiliano Zapata, cp. 62760.	01777 368 4515	Lunes a sábado de 8.00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Emiliano Zapata.	Calle 5 de Mayo, s/n Colonia Centro, cp. 62760.	01777 3683915	Lunes a sábado de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Tepetzingo	Independencia no 13, Colonia Centro, Tepetzingo, Emiliano Zapata, cp. 62767.	01777 3856358	Lunes a sábado 24 horas
Centro de Salud Tetecalita	Benito Juárez, s/n Colonia Centro, Tetecalita, Emiliano Zapata, cp. 62767.	01777 3654272	Lunes a viernes 24 horas, sábado de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Tesoyuca	Avenida Morelos 1, Colonia Centro, Tesoyuca. Cp. 62765	01777 3856342	Lunes a viernes 24 horas sábado de 8:00 a 14:00 horas.

Centro de Salud Tres de Mayo	Sinaloa no 57, Esquina Oaxaca, Colonia Tres de Mayo, Emiliano zapata Morelos,	01777 1644060	Lunes a viernes 24 horas sábados de 8:00 a 14:00 horas.
------------------------------	---	---------------	---

**HUITZILAC.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Coajomulco	ALDAMA Esquina Morelos, s/n, Coajomulco Huitzilac Morelos. Cp 62510	017393932152	Lunes a viernes 24 horas sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Huitzilac	Avenida Tres Marías, no 50 Huitzilac, Morelos, cp. 62510.	01739 3931225	Los 365 días del año 24 horas.
Centro de Salud Tres Marías	Avenida Zempoala s/n, Huitzilac, tres Marías.	01739 3935441	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.

JIUTEPEC 12 UNIDADES.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Calera Chica	20 de Noviembre, s/n, Centro Calera Chica, JIUTEPEC, cp. 62550.	017773684241	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Colonia Independencia	Alfonso Garzón. No 85, Centro Colonia Independencia , cp. 62550.	01 777 323 0213	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas
Centro de Salud Huizachera.	Demitilo Evangelista, no 12, Huizachera, Jiutepec. Cp. 62550	01777 5161029	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Jardín Juárez.	Jesús M Avitia, Esquina Anden 1, Manzana 20, Lote 45, cp. 62550.	017773096996	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Jiutepec.	Privada Zaragoza, s/n Jiutepec, cp. 62550.	01777 3204069	Lunes a viernes de 7:00 a 15:30 horas.
Centro de salud Jesús G Parres	Privada Atlacomulco, s/n Jiutepec, Morelos. cp. 62550	01777 3313659	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Centro de Salud José López Portillo	Rancho las Palomas, s/n, Colonia José López portillo, Jiutepec, cp. 62550.	017773230191	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Lomas de Jiutepec.	Calle cuatro Limones, s/n, Lomas de Jiutepec, cp. 62550.	01777 5161014	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Otilio Montaño	Calle Michoacán, Esquina Guerrero, s/n Jiutepec Morelos. Cp	01777 1701771	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Progreso.	Prolongación Luchadores, s/n, Colonia Progreso, Jiutepec, cp. 62744.	01777 3200528	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
Centro de Salud Tejalpa	Real de Yautepec s/n, Colonia el Paraíso, Tejalpa, cp. 62546.	01777 3201869	Lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas
Centro de Salud Tlahuapan	5 de Mayo, Esquina San Juan s/n, Colonia Tlahuapan.	01777 3201577	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Temixco

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Acatlipa	Adolfo Mateos s/n, Acatlipa, Temixco Morelos, cp. 62590.		Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Alta Palmira	Ejido Número 4, Altapalmira. Cp 62589.	01777 3108777	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Centro de Salud Cuentepec	Emiliano Zapata s/n, Cuentepec, Temixco, cp. 62580.	01777 3616034	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Diez de Abril	Calle del Tempo s/n, Colonia Diez de Abril, Temixco, cp. 62595	01777 6783076	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud la Nopalera.	Insurgentes Esquina Vicente Guerrero, s/n, Colonia la Nopalera, cp. 62580.	01777 3859510	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Lomas del Carril.	Calle Francisco Leyva 1, Lomas del Carril, Temixco, cp.62589.	01777 3659847	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Centro de Salud Pueblo Viejo	Reforma Agraria s/n, Pueblo Viejo Temixco, cp. 62580	01777 3259137	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Centro de Salud Temixco.	Calle Margarita, 15, Centro, Temixco, cp. 62580	01777 3254598	Lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas
Centro de Salud Tetlama.	Calle Adolfo López Mateos, número 6, san Agustín Tetlama, cp. 62594.	01777 3655108	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Villa de las Flores.	Grito de Dolores, Esquina 16 de septiembre s/n, Villa de Las Flores, cp. 62595	01777 3253589	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Amatlan de Quetzalcoatl	Allende s/n, Amatitlan de Quetzalcoatl, Tepoztlán, cp. 62250.	01739 3933166	Los 365 días del año las 24 horas.
Centro de Salud San ANDRÉS de la Cal.	Galeana s/n, Junto al Segundo Pósito. San Andrés Tepoztlán, cp. 62520.	01739 3956321	Lunes a viernes las 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de salud San Juan Tlacotenco.	Miguel Hidalgo, Esquina Morelos s/n, San Juan Tlacotenco, Tepoztlán, cp. 62520.	01739 3936338	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Santa Catarina	Carretera Cuernavaca-Tepoztlán, km 10.5 sc. Santa Catarina, Tepoztlán, cp. 62520	01739 3958075	
Centro de Salud, Santiago Tepetlapa.	Carretera Federal Tepoztlán Yautepec sn, Santiago Tepetlapa,	01739 1020165	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.

	<b>Tepoztlán, cp. 62520.</b>		
<b>Centro de salud, Santo Domingo Acotitlan.</b>	<b>Calle Niños Héroes, s/n, Santo Domingo Acotitlan, Tepoztlán, cp. 62520.</b>	<b>01739 3955329</b>	<b>Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.</b>
<b>Centro de Salud Tepoztlán.</b>	<b>Avenida Zaragoza, no 15, Centro, Tepoztlán Morelos, cp. 62520.</b>	<b>01739 3953804</b>	<b>365 días del año 24 horas.</b>

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud, Alpuyeca.	Matamoros no 31, Centro, Alpuyeca Xochitepec, cp. 62790.	01777 6787074	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud, Atlacholoaya	América Central, no 55, Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos, cp. 62790.	01777 1743216.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Chiconcuac	Severo Castro no 22, Centro, Chiconcuac, Xochitepec, cp. 62795.	01777 3651210.	Lunes a domingo 8:00 a 20:00 horas.
Centro de Salud, u.h.j ma. Morelos y Pavón.	Avenida Cuauhtemoc, s/n Esquina Xochicalco, Xochitepec, cp 62790.	017773650949	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud, Unidad Morelos 2ª Sesión.	Copa de oro, Manzana 166. Uh José Ma. Morelos, 2ª Sesión, cp 62740.	01777 390 3176	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
Centro de Salud Xochitepec.	Calle del Aguacate s/n, Xochitepec, cp. 62790.	01777 3656965	Los 365 días del año, 24 horas.

**CENTROS DE SALUD ZONA ORIENTE.**

**ATLATLAHUACAN**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>Centro de Salud Atlatlahuacan</b>	<b>Carretera Atlatlahuacan-Totolapan km 88, s/n, cp 62840.</b>	<b>01735 3515499</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.</b>
<b>Unidad móvil Tlaltetelco no eco 504.</b>	<b>Calle Abasolo y Libertad, s/n Centro. Cp 62840.</b>		<b>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</b>

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de salud Atlacahualoya	Calle del Panteón no 3, Centro, Axochiapan.	01769 1704221	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud Axochiapan.	Marcelino Vergara, no 19, Centro, Axochiapan.	01769 3512645	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Centro de salud, Joaquín Camaño.	Morelos no1, centro, Joaquín Camaño, Axochiapan.	01769 1708704	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud, Marcelino Rodríguez.	Avenida Morelos y Avenida Bugambilias Centro Axochiapan.	01769 3922823	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de salud Quebrantadero	Mariano Matamoros, s/n, Centro Quebrantadero Axochiapan.	01769 1708964	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Telixtac.	Callejón del Olvido, no 1, Centro Telixtac, Axochiapan.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados

			de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Tlalayo.	Calle Maya s/n Centro, Tlalayo, Axochiapan.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas

AYALA.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud Abelardo I Rodríguez.	Francisco Mendoza no 5, Centro, Ayala.	01735 3572416	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Anenecuilco.	Calla Independencia no 2, Centro, Anenecuilco, Ayala.	017353088805	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Ciudad Ayala.	Rodrigo Álvarez, no 9, Centro, Ciudad Ayala.	017353088712	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Chinameca	José Hernández sin Número, Centro Chinameca.	01735 1700295	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados

			de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud el Vergel.	Emiliano Zapata s/n Centro, Localidad el Vergel.	017353571137	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Moyotepec.	Francisco I Madero s/n, Centro, Moyotepec.	01735 1706634	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud San Juan Ahuehuevo	Narciso Mendosa s/n, Centro, San Juan Ahuehuevo.	01735 3570199	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud San Pedro Apatlaco.	CALLE Hernesato no 1, Centro, San Pedro Apatlaco.	01735 3022277	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Tecomalco	Benito Juárez no 20, Centro Localidad, Tecomalco.	01735 1700492	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Tenextepango	Constancio Farfán Esquina con	01735 3518355	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados



	Circunvalación s/n.		de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Tlayecac	Vicente Guerrero s/n Centro, Localidad Tlayecac.	01735 3485479	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Xolostoc.	Carretera Xolostoc Huitzililla, no 22 Localidad Xolostoc.	01735 3925733	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábados de 8:00 a 14:00 horas

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Cuauhtemoc	Chimalpopoca, no 72, Centro, 62752	01735 3017082	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Cuatla	3ª de Mongoy no 211, Centro, 62740,	01735 3080758	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Cuautlixco	Calle Allende no 33, Colonia Miguel Hidalgo, CUAUTLA.	01735 3987256	Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.
El Hospital.	Avenida Morelos s/n, frente Hacienda la Concepción.	01735 3099546	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Eusebio Jáuregui.	Avenida Progreso 9, Esquina de la Ayudantía, Cuautla.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Hermenegildo Galena.	Avenida Ferrocarrilero Esquina Huesca, Cuautla.	01735 3087059	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Peña de las Flores.	Paz Cortines s/n, Esquina Calvario Localidad	01735 1707177	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00

	Peña de las Flores.		horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Puxtla.	Insurgentes y Francisco Ayala no 3, Localidad Puxtla.	01735 3089548	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tetelcingo	Carretera Federal México-Cuautla. Esquina Rio frio. Cuautla.	01735 3017083	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**JANTETELCO.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Amayuca	Hidalgo no 3, Centro, Localidad Amayuca.	01731 3514310	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud, Chalcatzingo.	Hermenegildo Galeana no 2, Centro Localidad Chalcatzingo.	01731 3519969	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Jantetelco	Mariano Matamoros no 4, Localidad Jantetelco.	01731 3510371	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

Centro de Salud en TENANGO.	Hidalgo s/n, Centro, Localidad TENANGO, Santa Ana.	01731 3515376	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
-----------------------------	--	---------------	--

**JONACATEPEC.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Amacuitlapilco	Emiliano Zapata s/n, Centro Amacuitlapilco	01735 3552320	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Jonacatepec.	Matamoros 8, Barrio de Santa Lucia, Jonacatepec.	01735 3552320	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tetelilla.	Reforma sin Número, Centro, Localidad Tetelilla.	01735 3012153	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tlayca	Plazuela Lorenzo Vázquez s/n, Localidad Tlayca.	01735 3553138	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**OCUITUCO**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
Centro de Salud en Huecahuasco.	Reforma s/n Centro, Localidad Huecahuasco.	01731 3922075	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Jumiltepec	Aquiles SERDÁN, no 10, Centro, Localidad Jumiltepec.	01731 3920374	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ocoaxaltepec	Independencia s/n, Localidad de Ocoaxaltepec.	01731 3920375	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ocuituco.	Plaza Municipal no 9, Localidad Ocuituco.	01731 1702375	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**TEMOAC.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Aminzingo	Ignacio Zaragoza s/n Centro, Amincingo.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Huazulco	Morelos 6, Centro, Localidad Huazulco	01731 3511362	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Papatlan.	Hidalgo, s/n, Barrio de Santo Tomas.	01731 3574403	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Temoac.	Carretera Emiliano Zapata, s/n Centro. Temoac.	01731 3574911	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**TEPALCINGO.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Atotchilco	Otilio Montaña no 3, Colonia 20 de Noviembre.	01735 1310385	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Huitchila	HIDALGO sin Número, Centro, Huitchila.	01769 1703188	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ixtlilco el Chico.	16 de Septiembre no 8, Centro, Ixtlilco el Chico.	01769 3518688	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ixtlilco el Grande.	Vicente Guerrero no 4, esquina Nicolás Bravo.	01769 3514421	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en los Sauces.	Unidad Deportiva, Centro los Sauces.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tepalzingo.	Carretera Cuautla-Axochiapan, s/n, Colonia Mariano	01769 3518579	Los 365 días del año 24 horas.

	<b>Matamoros, Tepalcingo.</b>		
--	-----------------------------------	--	--

**TLALNEPANTLA.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>Centro de Salud en Felipe Neri</b>	<b>5 de Mayo, Esquina Cuauhtémoc, Colonia Centro.</b>		<b>Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas</b>
<b>Centro de Salud en Tlalnepantla.</b>	<b>Niño Artillero no 11, Colonia Centro, TLALNEPANTLA.</b>	<b>01735 3568276</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas</b>



TLAYACAPAN.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Amatlipac.	Prolongación Hidalgo, s/n, Centro Localidad Amatlipac, Tlayacapan.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en las Vivianas	Flores Magón s/n, Centro, Localidad las Vivianas.	01735 3578796	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Nacatango	Carretera Oaxaca – Xochimilco, sn Localidad Nacatango.	01735 3576367	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San Andrés Cuauhtempan.	Guerrero s/n, Centro, Localidad Cuauhtempan San Andrés.	01735 3487111	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San José de los Laureles.	Calle México s/n, Centro Localidad los Laureles, San José de los Laureles.	01735 3577305.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tlayacapan.	Insurgentes s/n, Centro, Tlayacapan.	01735 3577675	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

## TÉTELA DEL VOLCÁN

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Hueyapan.	Constitución no 2, Colonia San Miguel.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tetela del Volcán.	Avenida de los Templos, s/n Centro.	017313571818	Los 365 días del año 24 horas.
Centro de Salud en Tlalmimilupan.	Morelos s/n, Colonia San Pedro.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

## TOTOLAPAN.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Nepopualco.	Ignacio Zaragoza s/n Centro.	01735 3487211	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Totolapan	Aldama no 2, Barrio de San Agustín.	017353579922	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**YAUTEPEC.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Cocoyoc	Cuauhtemoc s/n Centro.	01735 1707095	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ignacio Bastida.	Benito Juárez, no 1 Esquina Independencia	017351702676	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en la Joya.	Granate no 20, la Joya.	7773230287.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud las Tetillas.	Avenida Vicente Guerrero no 54, Centro.	7773233314	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Miguel Hidalgo.	Avenida Insurgentes. No 52 centro.	7353484374	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de salud en Oacalco.	Matamoros no 50, Colonia Centro,	7353579016	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

Centro de Salud en Oaxtepec.	Cerrada de Chepetla con Avenida Caudillo del Sur, Colonia Santa Rosa.	017353567766	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San Carlos los Arcos.	Calle Doctor Belisario Domínguez no 1, Centro.	017353927264	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Yautepec.	Paseo Tlahuica s/n Barrio Rancho Nuevo.	017353947852	Los 365 días del año 24 horas.

**YECAPIXTLA.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Achichipico	Avenida Vicente Guerrero Esquina Morelos Centro.	017313921600	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Adolfo López Mateos.	La Mina s/n, a 100 Metros de la Carretera México-Cuatla.	017353017068.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Huexca.	Avenida Morelos, s/n a un Costado del Parque.	017311709253.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

Centro de Salud en Juan Morales.	Manuel Ávila Camacho, no 42, Centro.	017353087080	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tecajec.	Ignacio Zaragoza no 19, Centro.	017311701128	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Xochitlan.	Reforma s/n, a un Lado de Iglesia.	017311000148	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Yecapixtla.	Adolfo López Mateos s/n Centro.	017311709153	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**ZACUALPAN DE AMILPAS.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Zacualpan.	Carretera Hueyapan – Amayuca, s/n. Zacualpan.	017313578699	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de salud en Tlacotepec.	Francisco Mendoza s/n. Centro.	017311709153	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**CENTROS DE SALUD ZONA SUR PONIENTE.****AMACUZAC.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Amacuzac.	Calle Miguel Hidalgo, Domicilio Conocido. Amacuzac.	01751 3481491	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Casahuatlan.	Vía- México Balsas, s/n, Casahuatlan.	01751 3478369	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Rural de Casahuatlan.	Calle Salubrida s/n, Amacuzac Morelos.	01751 3919526	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Huajintlan.	A.V Morelos s/n, atrás del Zócalo, cp 62650.	01751 3919526	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Rancho Nuevo.	Calle 29 de Febrero s/n, Colonia de la Cruz.	01751 3478368	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San Gabriel las Palmas.	Valentín Gómez Farías Esquina Cuauhtemoc.	01751 3477338	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, de 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

**COATLAN DEL RIO.**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Apanzingo.	A.V Adolfo López Mateos, s/n, Centro.	017513964355	Lunes a viernes 24 horas, sábado de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud en Chavarria.	Carretera a Alpuyeca por el Campo Deportivo, Coatlan del Rio.	017513964006	Lunes a viernes 24 horas, sábado de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Coatlan del Rio.	Morelos s/n, Colonia Centro Coatlan del Rio.	01751 3961550	Lunes a viernes 24 horas
Centro de Salud en Cocoyotla.	Avenida Hidalgo s/n, Carretera Alpuyeca, km 32.	01751 3961134	Lunes a viernes 8:00 a 18:00 horas
Centro de Salud en Colonia Morelos.	Vicente Guerrero s/n, Colonia Morelos.	017513963067.	Lunes a viernes 24 horas, sábados 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud en Michapa	Boulevard Adolfo López Mateos, no 15, Michapa.	01751 3964271	Lunes a viernes 24 horas, sábados 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tilalcingo.	Bajada del Rio sin número, Tilalcingo.	01751 3961738	Lunes a viernes 24 horas, sábados 8:00 a 14:00 horas

JOJUTLA

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en el Higuerón.	Ricardo Soto 125, el Higuerón.	01734 345270	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud en Jojutla.	Avenida Universidad sin Número, Centro, Jojutla.	01734 34 21288	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas.
Centro de Salud en Panchimalco.	Emiliano Zapata, no 96, Panchimalco.	01734 3440195.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas.
Centro de Salud en Pedro Amaro.	Vicente Guerrero s/n, Pedro Amaro.	017343452443	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas.
Centro de Salud en Tehuixtla.	Ignacio Zaragoza no 110.	017343411366	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas.
Centro de Salud en Tequesquitengo	Renato Ornelas, s/n Centro.	017343470642	Lunes a viernes 24 horas sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tlatenchi	Otilio Montaña sin número.	0173434373977 5	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas



<b>Centro de Salud en Vicente Aranda</b>	<b>Calle Diez de Abril s/n, Localidad Vicente Aranda.</b>	<b>017343483356</b>	<b>Los 365 días del año 24 horas.</b>
--	---	---------------------	---------------------------------------

MAZATEPEC.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>Centro de Salud en Cuauchichinola</b>	<b>Emiliano Zapata, no 45 bis.</b>	<b>017513483356</b>	<b>Los 365 días del año 24 horas.</b>
<b>Centro de Salud en Mazatepec.</b>	<b>Uruguay Esquina Guatemala, s/n.</b>	<b>01737 3735782</b>	<b>Los 365 días del año 24 horas.</b>

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Ahuehuetzingo	Agustín de Iturbide s/n, Ahuehuetzingo	017343445238	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San José Vista Hermosa	Francisco I Madero, no 6 Colonia Centro.	017343457674	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tilzapotla.	Francisco I Madero Esquina Javier Mina, Colonia Centro.	017343473081	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Xoxocotla.	Alapan esquina Prolongación Miguel Hidalgo.	017343456185	Los 365 días del año de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00

**TETECALA**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de salud en Contlalco	Guadalupe Victoria no 9, Colonia Centro.	017513964422	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Cuautlita.	Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	017513447086	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en TETECALA	Reforma sin número, Colonia Centro.	017513917350.	Los 365 días del año 24 horas.

**MIACATLAN**

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Coatetelco	Emiliano Zapata s/n, Colonia Centro.	017373733177	Los 365 días del año 24 horas.
Centro de Salud en la Toma	Calle Benito Juárez, Esquina Cuernavaca.	017373731821	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Centro de Salud en Miacatlan.	Francisco I Madero Esquina Artillero s/n, Centro.	017373735455	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
Centro de Salud en Palpan.	Plaza de Armas s/n, Centro.	017373742146	Lunes a viernes 24 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.

**TLALTIZAPAN DE ZAPATA.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
Centro de Salud en Acamilpa.	Avenida Independencia no 7, Centro.	017343734 675	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Rural en Santa Rosa 30.	Vía Central s/n, Santa Rosa 30.	017343735 443	
Centro de Salud en San Pablo Hidalgo.	Calle Lerdo de Tejada, s/n, San Pablo Hidalgo.	017353571 139	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San Rafael Zaragoza	General José Hernández, s/n Colonia Centro.	017351700 492	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud Temimilcingo	Independencia sin número, Temimilcingo.	017343734 577	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Ticuman.	Ignacio Bastida esquina Josefa Ortiz de Domínguez.	017343417 398	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tlaltizapan.	Hidalgo Norte no 30, Centro.	017343451 231	Los 365 días del año 24 horas.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	Horario atención
Centro de Salud en Huautla	Plaza Torres Burgos, s/n, Huautla.	017343474156	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en la Mezquitera.	Domicilio conocido.	017343730124	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Nexpa.	Domicilio conocido.	017343730124	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Quilamula.	Domicilio conocido.	017341092037	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en San José de Pala.	Domicilio conocido.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas
Centro de Salud en Tlaquiltenango	Avenida Morelos, no 281 Colonia Presidentes.	017343444671	Los 365 días del año de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00
Centro de Salud en Valle de Vázquez.	Domicilio conocido	017343732238	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas

<b>Centro de Salud en Xicatlacotla</b>	<b>Domicilio conocido</b>		<b>Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas</b>
--	---------------------------	--	--

**ZACATEPEC.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>Centro de Salud en Zacatepec.</b>	<b>Callejón Cuautotolapan , no 6, Colonia Lázaro Cárdenas.</b>	<b>0173434 31242 ext 124</b>	<b>Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, 16:00 a 18:00 horas.</b>

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

De conformidad con el artículo 57 de la LMVLVEM compete a la fiscalía general del estado de Morelos entre otras obligaciones las siguientes:

Dictar las medidas necesarias para que la víctima reciba atención médica de emergencia, asesoría jurídica y psicoterapia especializada, emitiendo los acuerdos específicos.

Especializar a las y los agentes del Ministerio Público, peritos, personal que atiende a víctimas a través de programas y cursos permanentes, en: derechos humanos y género; perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de carpetas de investigación y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y feminicidios; incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales; eliminación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres, entre otros.

Ejecutar las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes conforme a las disposiciones aplicables.

### UNIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO ZONA METROPOLITANA

Cons	Unidad del Ministerio publico	DIRECCION	TELEFONO
1	Sector central	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista	3 29-15-00 EXT. 1236
2	Sector Juárez	Boulevard Benito Juárez No.26,Col.Centro,Cuernavaca.CP.6 2000	3 10-24-23
3	Antonio Barona	Av. San Diego s/n esq. Laurel, Col. Antonio Barona.	3 15-93-92
4	civac	Av. De los 50 metros frente a la fuente de civac.	3 21-39-83
5	Seguro social	Av. Plan de Ayala s/n, Col. Chapultepec, Cuernavaca	3 22-44-21
6	Hospital general	Av. Domingo Díez Esq. Dr. Gómez Azcarate s/n Col. Lomas de la Selva	3 17-31-00
7	Santa maría	Carretera Federal México-Cuernavaca sector 2 Col. Santa María Ahuatitlan, Cuernavaca	3 81-12-94
8	Alta vista	Calle Otilio Montaña s/n Delegación Plutarco Elías Calles, Cuernavaca	102-7186

9	Tres de mayo	Baja California Sur s/n Col. 3 de Mayo Emiliano Zapata.	3 26-22-21
10	Jiutepec	Av. Emiliano Zapata No. 47 A Col. Centro Jiutepec	3 09-28-61
11	Temixco	Calle Pino Suarez s/n, esq. 5 de Mayo Col. Lomas del Carril, Temixco	3 65-32-69
12	Xochitepec	Calle Republica de Paraguay s/n, Col. Centro de Xochitepec	3-61-50-20
13	Emiliano zapata	Calle Niños Héroes No.49, Col. Centro, Emiliano Zapata	3 68-54-57
14	Tepoztlán	Av. Revolución No.52, Barrio San José	0173939 5-79-03
15	Tlayacapan	Calle Justo Sierra s/n, Tlayacapan, Mor	0173535-7-73-27
16	Bienes asegurados	Av. Insurgentes No. 36, Col. Centro de Jiutepec	3 21 62 77 y 78
17	Huitzilac (tres marías)	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro Huitzilac	0173939-3-54-75
18	Delitos sexuales y Violencia Intrafamiliar (DIF)	Bajada Chapultepec, Col. Chapultepec No.25	3 15-60-09 Ext.153
19	Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. (Instituto de la Mujer)	Boulevard Benito Juárez No.82,Col.Las Palmas,Cuernavaca.CP.62040	173-0066 Ext.107
20	Abatimiento de Rezago	Calle Prolongación Cuauhtémoc No. 120 Col. Chapultepec Cuernavaca, Mor.	3 82-25-92 y 89
21	Hospital del Niño	AV. de la salud # 1 Col. Benito Juárez, Emiliano Zapata	3 62-11-70



## UNIDADES DEL MINISTERIO PUBLICO ZONA ORIENTE

	unidad	Dirección	teléfono
1	Cuautla	Avenida Constituyentes #171, Centro	0173535 45079
2	Cuautla	judicializadores CERESO	
3	Yecapixtla	Calle Santo Tomas No. 1, Barrio de Yecapixtla, Col.Centro,Yecapixtla, Morelos.CP.62820	0173135 75154
4	Jonacatepec	Carretera Local Cuautla-Axochiapan s/n, Col. La Capilla, Jonacatepec, Mor.	0173535 52341
5	Tetelcingo	Calle Independencia esq. 5 de Mayo s/n, Centro, Tetelcingo	
6	Axochiapan	Av. Colon #234, Col. Florida Axochiapan	0176935 1114
7	Ayala	Calle 11 de Marzo No.29-C, Col. Centro, Ciudad Ayala CP.62700	0173530 88351
8	Temoac	Calle 21 de Marzo s/n, Centro de Temoac	0173135 74415
9	Yautepec	Víctor Manuel Guerrero s/n esq. Solidaridad, Col. La Huizachera, Yautepec, Morelos	0173539 45553
10	Tetela del Volcán	Calle López Avelar s/n esquina Benito Juárez, Barrio de Xochicalco, Tetela del Volcán	017313570732
11	Tlayacapan	Av. Justo Sierra s/n Col. Centro (Instalaciones del H. Ayuntamiento)	17353577327

UNIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO ZONA SUR PONIENTE.

	UNIDAD	DIRECCION	TELEFONO.
1	Jojutla	Cuauhtémoc 108 Col. Centro (Subprocuraduria y Dir de A.P.)	0173434 24994
2	Jojutla atención temprana	Técnico Industrial s/n, Col. El Pochote, Jojutla (turno)	
3	Jojutla Casablanca	Libramiento Casa Blanca s/n, entre Jojutla y Zacatepec (nuevas instalaciones)	
4	Puente de ixtla	Calle Reforma Sur no.113, Centro, Puente de Ixtla Mor.	0175134 41460
5	Tetecala	Calle Tabachines s/n , Col. El Charco.Tetecala, Morelos	0175139 17788
6	Ticuman(Tlaltizapan)		0173434 15919

## **INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**

De conformidad con el artículo 58 de la LMVLVEM compete al instituto de la mujer para el estado de Morelos entre otras obligaciones las siguientes:

Implementar las políticas públicas en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado, coordinándose para tal efecto con todas las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, en concordancia con la política nacional respectiva.

Impulsar la creación de refugios así como de instancias especializadas en la atención y protección a mujeres víctimas de violencia

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>Horario atención</b>
<b>Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. (refugio casa de la mujer)</b>	<b>Blvd. Juárez Núm. 82, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Mor.</b>	<b>01 777 173 00 6</b>	<b>24 horas los 365 días del año</b>

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

De conformidad con el artículo 59 de la LMVLVEM compete al sistema estatal para el desarrollo integral de la familia entre otras obligaciones las siguientes:

Proporcionar la asistencia y protección social a las mujeres y niñas víctimas de violencia, en todos los centros que se encuentren a su cargo

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>
<b>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. (Albergue)</b>	<b>Calle las Quintas, Número 15, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos.</b>	<b>7773141010. Violencia contra la mujer 018009111515</b>